

Acciones para la difusión de los fines y logros del FMP (Primera Etapa)

Sesión de Comité Técnico
23 de agosto de 2018

Introducción

I

Fichas técnicas de los contratos

II

Videos de corta duración

III

Calculadora de contraprestaciones

IV

Propuesta de acuerdo

V

- En seguimiento a la solicitud del Comité Técnico de reforzar la política de comunicación respecto de los fines y logros del Fondo, a efecto de contribuir con una narrativa clara ante la sociedad mexicana, a continuación se presentan las primeras acciones en las que se está trabajando.
- El objetivo de dichas labores es continuar la política proactiva de transparencia que el Fondo ha seguido desde sus inicios y comunicar los beneficios que el Fondo aporta a la sociedad mexicana, en particular a través de:
 - ✓ La administración de los aspectos financieros de los contratos de exploración y producción (CEE),
 - ✓ La transparencia de los orígenes y destinos de la renta petrolera y
 - ✓ La administración de la Reserva de ahorro de largo plazo.

- Los primeros tres elementos de la campaña de comunicación están clasificados de acuerdo con el grado de especialización que contienen:
 - ✓ Material con información general.
 1. **Fichas técnicas** con la información de cada CEE suscrito.
 2. **Videos de corta duración** para explicar las principales funciones y logros del Fondo.
 - ✓ Material más especializado.
 3. **Calculadoras** para determinar las contraprestaciones que corresponden al Estado y a los contratistas.
- A continuación se explicarán cada uno de estos elementos.

II. Fichas técnicas de los contratos

- Las fichas tienen como objetivo presentar de manera breve la información más importante de cada CEE suscrito. Contiene cuatro secciones:
 - ✓ Datos generales del contrato
 - ✓ Producción de hidrocarburos
 - ✓ Pagos que se han realizado al Estado
 - ✓ Inversión privada aprobada y efectuada
- Están separadas por los dos tipos de contrato que existen actualmente: licencia y producción compartida.
- Plantean una propuesta accesible de identificar cada CEE.
- A continuación se presentan los modelos de fichas técnicas para cada tipo de contrato.

Lifting-2016-004^{\1}

Licencia

Áreas terrestres

Ronda Uno

Tercera licitación

Información general del Contrato

Registro FMP	RF-C007-2016-004
Contrato CNH	CNH-R01-L03-A7/2015
Extensión en km²	41.464
Localización	Veracruz
Principales campos	Cuichapa Poniente

Forma de participación	Individual
Operador	Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V.
Fecha de suscripción	10-may-2016
Duración	25 años (con opción a 5 de prórroga)

Características del proyecto

Principales hidrocarburos	Petróleo y gas asociado
Estatus del proyecto	En producción

Producción por hidrocarburo

Petróleo	Gas natural	Condensados
Barriles	Millones de pies cúbicos	Barriles
833,964	1,043	4,259

Pagos al Estado

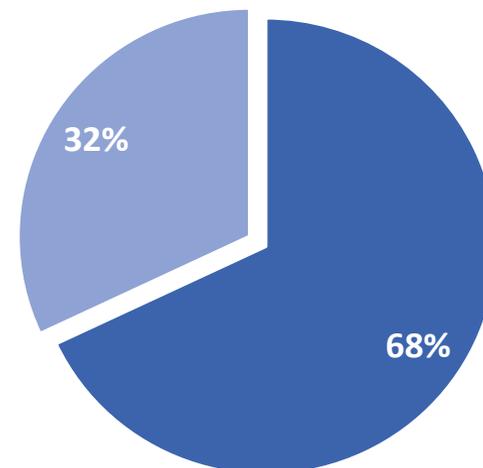
Cuota Exploratoria	627 miles de pesos
Regalías pagadas	28,531 miles de dólares

Inversión privada en el proyecto^{\2}

Monto presupuestado	49,822 miles de dólares
Inversiones ejercidas	26,668 miles de dólares

Contrato disponible en: <https://rondasmexico.gob.mx/CNH-R01-L03-A7-2015/>
Enlaces relacionados: [Estadísticas del contrato](#)

Distribución del valor de la producción^{\3} (porcentaje)



^{\1} Ficha realizada con información desde la firma del contrato y hasta el primer semestre de 2018.

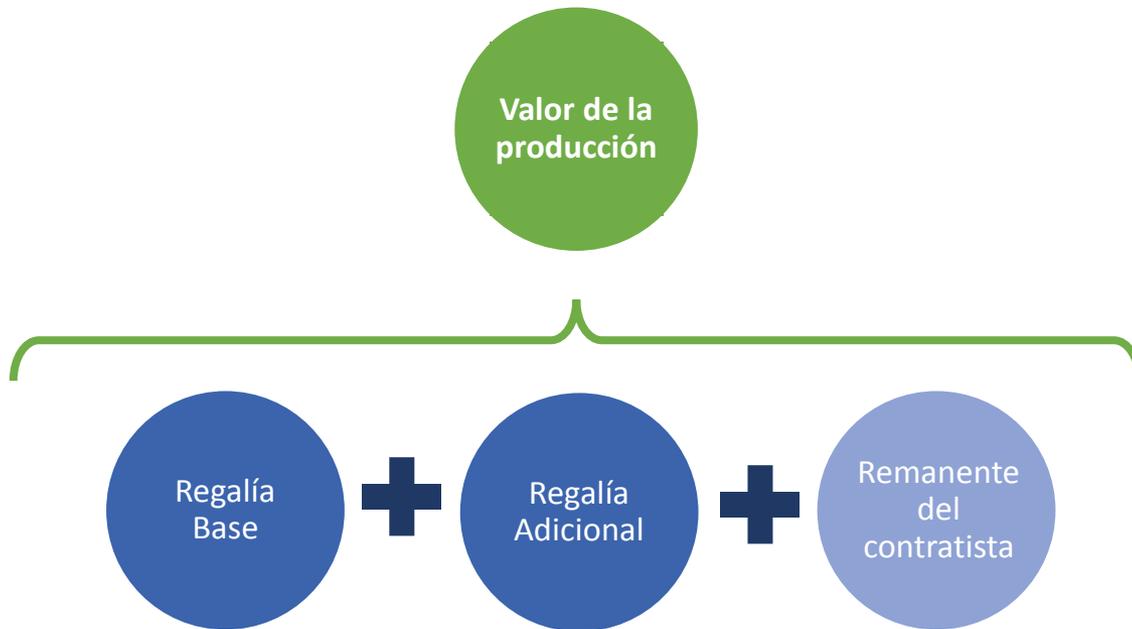
^{\2} Los riesgos y costos asociados a la inversión son exclusivos del contratista.

^{\3} Para mayor información, favor de consultar el reverso de la ficha.

Distribución del valor de la producción

Se refiere a la participación del Estado y del contratista sobre el valor de la producción, el cual se calcula como el volumen extraído multiplicado por el precio de los hidrocarburos.

Por Ley¹⁴ el Estado recibe un porcentaje de dicho valor, conocido como **regalía base**. Además recibe otro pago que se conoce como **regalía adicional**, que es un porcentaje del valor de la producción, determinado como resultado de la competencia de las empresas en la licitación. Las empresas que ofrecieron mayor regalía adicional ganaron los contratos.



- La **participación del Estado** es la suma de las regalías (base más adicional).
- El remanente es la **participación del contratista**.

¹⁴ Se refiere a las regalías contempladas en el artículo 6, fracción III, de la LISH.

Producción Compartida

Aguas Someras

Ronda Uno

Segunda licitación

Información general del Contrato

Registro FMP	RF-C003-2015-003	Forma de participación	Individual
Contrato CNH	CNH-R01-L02-A1/2015	Operador	ENI México, S. de R.L. de C.V.
Extensión en km²	67.203	Fecha de suscripción	30-nov-15
Localización	Frente a la costa de Tabasco	Duración	25 años (con opción a 5 de prórroga)
Principales campos	Amoca, Miztón, Tecoalli		

Características del proyecto

Principales hidrocarburos	Petróleo y gas asociado
Estatus del proyecto	En pruebas

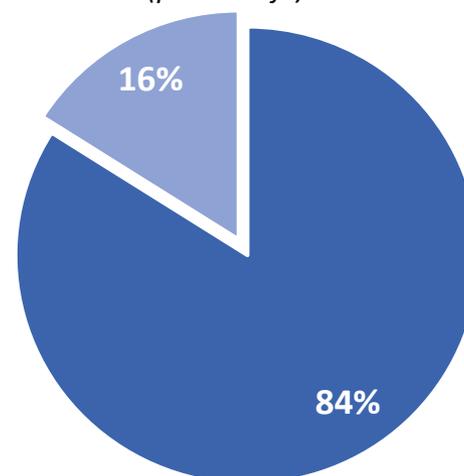
Producción por hidrocarburo

Petróleo	Gas natural	Condensados
Barriles	Millones de pies cúbicos	Barriles
NA	NA	NA

Pagos al Estado

Cuota Exploratoria	2,442 miles de pesos
Venta de hidrocarburos	1,300 miles de dólares

Participación sobre la utilidad del proyecto^{\3} (porcentaje)



Inversión privada en el proyecto^{\2}

Monto presupuestado	352,750 miles de dólares
Inversiones ejercidas	194,240 miles de dólares

Contrato disponible en: <https://rondasmexico.gob.mx/CNH-R01-L03-A7-2015/>

Enlaces relacionados: [Estadísticas del contrato](#)

^{\1} Ficha realizada con información desde la firma del contrato y hasta el primer semestre de 2018.

^{\2} Los riesgos y costos asociados a la inversión son exclusivos del contratista.

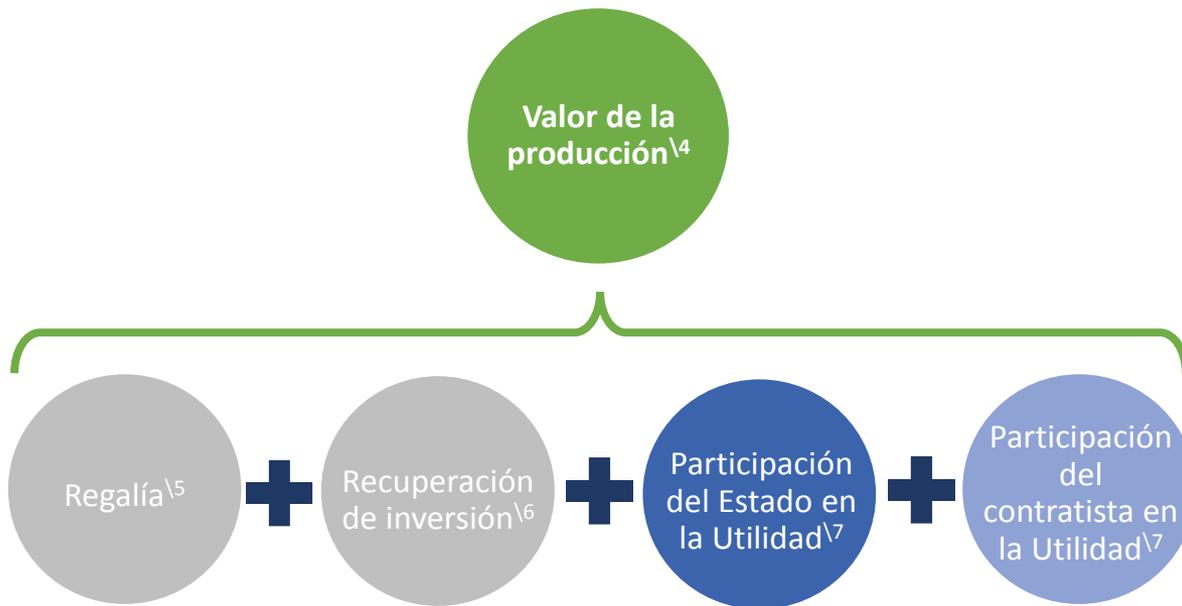
^{\3} Para mayor información, favor de consultar el reverso de la ficha.

Participación de la utilidad del proyecto^{\1}

Se refiere a la participación del Estado y el contratista sobre los ingresos netos.

Por Ley^{\4} el Estado recibe un porcentaje del valor de la producción conocido como **regalía**, mientras que el contratista recibe una **recuperación de inversión**, cuyo límite se establece en cada contrato. Al restar ambos conceptos del valor de la producción se obtiene la utilidad del proyecto.

El Estado recibe un porcentaje de la utilidad del proyecto, determinado como resultado de la competencia de las empresas en la licitación. Las empresas que ofrecieron mayor **utilidad del proyecto** ganaron los contratos.



- La **participación del Estado** es el porcentaje ofrecido por el contratista de la utilidad del proyecto.
- El remanente es la **participación del contratista**.

^{\4} Puede incluir ingresos adicionales.

^{\5} Se refiere a la Regalía contemplada en el artículo 11, fracción I, de la LISH.

^{\6} Se refiere a la Recuperación de Costos contemplada en el artículo 11, fracción II, de la LISH.

^{\7} Se refiere a la Utilidad Operativa contemplada en el artículo 11, fracción II, de la LISH.

III. Videos de corta duración

- La Unidad de Control y Análisis de Riesgos del Fondo (UCAR), en conjunto con la Subgerencia de Diseño y Administración de Campañas del Banco de México (SDAC), determinaron que el elemento de difusión más adecuado para explicar las principales funciones y logros del Fondo son videos de corta duración.
- Para la elaboración de dichos videos se contratará, a través de la SDAC, a una agencia de comunicación, la cual asesorará a la UCAR con la elaboración de los guiones correspondientes (*storyboards*).
- En una primera fase, los guiones deberán incluir lo siguiente:
 - ✓ La definición de un fondo soberano y la importancia de éstos. Para lo anterior, se hablará de fondos soberanos de otros países (casos de éxito) y, finalmente, se explicarán las principales funciones del FMP.
 - ✓ La importancia del Fondo para garantizar la transparencia en el manejo de los ingresos petroleros, facilitando su seguimiento, así como la rendición de cuentas.
- Una vez concluidos los guiones, se establecerá el público objetivo y se definirán los medios a través de los cuales se difundirán los videos.

IV. Calculadoras de contraprestaciones

- El objetivo de las calculadoras es proveer al público de herramientas para mejorar el entendimiento de la función de cálculo de contraprestaciones del Fondo.
- Con dichas herramientas cualquier persona podrá:
 - ✓ Replicar el cálculo de las contraprestaciones realizado por el Fondo con la información disponible en el portal, proporcionada por las partes contractuales.
 - ✓ Estimar contraprestaciones cambiando parámetros.
- Son elementos interactivos que simplifican el modelo económico de los CEE para hacer más accesible la información de los pagos que cada contrato involucra.
- Al igual que las fichas se pretende contar con una herramienta para cada uno de los tipos de contrato que existen actualmente: licencia y producción compartida.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, se da por enterado de las acciones del Fiduciario para reforzar la política de comunicación respecto de los objetivos y logros del Fondo.